

JUEVES, 20 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 96

## CONCEJO ABIERTO DE ARGÜESO

**CVE-2021-4372** *Aprobación inicial y exposición pública del Inventario de Bienes.*

En sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2021, se acordó aprobar el Inventario de Bienes del Concejo de Argüeso, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa que resulte de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo si no se interpone ninguna reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Casa Concejo de Argüeso, donde podrá ser examinado.

Argüeso, 2 de abril de 2021.

El alcalde pedáneo,  
Francisco Salces Landeras.

[2021/4372](#)